

Valera de J.º Fern.º. Fil. primario donde
 se aospedado el Mc.º maior de Chequia
 J.º Fern.º. Maria Baxionuelo con su
 mitades, y a presencia de J.º Antonio
 Ermo que le acompaña le hie saber
 Decreto que preside, en su Leccion, y le
 entregue copia simple del, leyendore
 anal. Despues de alguna para combenir
 ledge ad.º An.º. Abril me entregase la
 copia textificada de la Real Leccion
 y respondio que el v.º su Mc.º maior
 determinaria lo que tubiese por combenir
 entre: Tho J.º Fern.º. Maria expreso que
 medio de la Ermo comunicaria su Rel
 cucion, para que conte lo pongo por
 J.º Fern.º.

Ayuntamiento de Villavieja de Bellas a veint
 y cuatro de Mayo de mil ochocientos
 y noventa y tres, con curacion a las veint
 y tres de Mayo de mil ochocientos y
 tres, en virtud de lo venozado de J.º Antonio
 Fern.º. Capel Mc.º ord.º de J.º Fern.º. Maria
 Fern.º, J.º Blas Maria Capel y J.º Baque
 Lopez Regidores, J.º Bart.º Garcia Lantada
 diputado del comun, J.º Juan de Pedro
 Armon, Procurador Sindico Ord.º, y J.º
 Espin Sindico Lerrenoso, y con mi as
 tencia acordaron lo siguiente
 Vehio pres.º al Ayuntamiento la solitud
 Ermo de J.º An.º. Abril de que se le libre
 no literal autorizada de Decreto anterior
 celebrado en el dia de Ates para poder
 y acreditar a cargo de Ermo en Tho Decret
 en desempeño de su Comision segun se le
 bema por el v.º Mc.º maior de Chequia

